

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA N°: 120

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA 03 de Septiembre de 2019.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

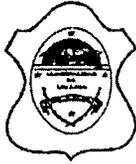
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, declarar de interés municipal el proyecto "LA ESCUELA EN ESTADO DE LECTURA" organizado por la Escuela Provincial N° 41 "Mario Benedetti", a realizarse entre el 25 y el 27 de septiembre de 2019.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
DIRECCIÓN DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 5-9-19	Hs. 12:57
Numero: 768	Fojas: 4
Expto. N°	
Grado:	
Expedido:	

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

A la Escuela Provincial N° 41 "Mario Benedetti", asisten aproximadamente 300 estudiantes. Fue inaugurada el 14 de septiembre del año 2010, en el barrio Río Pipo.

En una visita que hicimos a la institución, nos relataron el origen del proyecto "Una escuela en estado de lectura". El mismo surge como estrategia para acercar a los estudiantes a los libros y convertirlos en lectores potentes.

La posibilidad de sostener itinerarios de lecturas, de dialogar y debatir con autores, colaboran en la constitución de ciudadanos con las herramientas necesarias para la búsqueda de información y con capacidades desarrolladas para ser ciudadanos críticos y plenos de derecho.

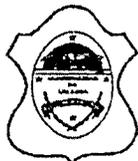
Podríamos preguntarnos: ¿cuál es el mérito para reconocer a la escuela, en una tarea que es implícita al quehacer docente?

Pues; si bien la escuela cuenta con una hermosa biblioteca (espacio físico) y gran variedad de títulos, los nuevos tiempos digitales, la velocidad con que acontecen los días hacen cada vez más difícil que nuestros niños tomen el hábito de "parar" y disfrutar de un momento de acercamiento al libro, a sus autores, a la lectura, al acto de "ensoñación".

En tiempos de vulnerabilidades, donde se hace necesario reconstruir lazos con la comunidad, y sostener cada vez con más pasión los espacios dedicados al cuidado y la enseñanza de nuestros niños, niñas y adolescentes, consideramos imprescindible destacar la labor sostenida de promoción a la lectura y enlazamiento con la comunidad que sostienen los docentes de la ciudad.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser un nombre o apellido.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

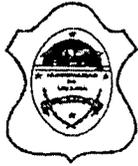


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del siguiente proyecto de Resolución:

Una firma manuscrita en tinta negra que parece leer "S. Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés municipal el proyecto "LA ESCUELA EN ESTADO DE LECTURA" organizado por la Escuela Provincial N° 41 "Mario Benedetti", a realizarse entre el 25 y el 27 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- DESTACAR el compromiso de la comunidad educativa de la escuela en el sostenimiento autogestivo del proyecto, instando a su continuidad.

ARTÍCULO 3°.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda declare de Interés Educativo y Cultural Municipal el proyecto "LA ESCUELA EN ESTADO DE LECTURA".

ARTÍCULO 4°.- REMITIR la presente resolución a la Escuela Provincial N°41 "Mario Benedetti".

ARTÍCULO 5°.- DE FORMA.-

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia